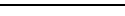


 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 1 de 2		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	386 - 2025
CONTRATISTA	NICOLAS ANDRES SALAZAR SANCHEZ CEDULA: 1.004.248.446 de la Plata Huila CEL: 3208933205 DIRECCIÓN: Calle 6 No. 5 - 11 CORREO ELECTRÓNICO: areajuridicasalazar@gmail.com CIUDAD: La Plata Huila
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS EN APOYO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
VALOR CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7,000,000,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025
GARANTÍAS	N/A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2025

En el Municipio de La Plata Huila, el día Veintidós (22) de Julio de 2025, se reunieron, **LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA**, secretaria de la Salud Municipal, en calidad de Supervisora **NICOLAS ANDRES SALAZAR SANCHEZ**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 386 DE 2025**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 2 de 2		

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.



LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
SECRETARIA DE SALUD
SUPERVISOR



NICOLAS ANDRES SALAZAR SANCHEZ
C.C. No. 1.004.248.446 de la Plata Huila
CONTRATISTA


Proyecto: **Maria del Mar Moreno**
Profesional Apoyo Jurídico


Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		